

## JOSÉ IGNACIO PÉREZ DE ALBÉNIZ

DIRECTOR GERENTE DE ARPA ABOGADOS CONSULTORES

### “La fiscalidad navarra apuesta por las empresas y el emprendimiento”



En la actual crisis económica que atraviesa España, Navarra se ha convertido en un poderoso activo para cada vez más empresas. En su haber, una población altamente cualificada e innovadora, un buen sistema educativo, unas infraestructuras modernas, una calidad de vida que destaca en todos los *ránkings*, una Administración cercana y con mucha experiencia y, además, un régimen fiscal propio y atractivo para empresas e inversores.

Así lo explica José Ignacio Pérez de Albéniz desde ARPA Abogados Consultores, despacho con sede principal en Navarra y sucursales en Guipúzcoa y Valladolid dedicado al asesoramiento jurídico y económico integral de empresas, y especializado en la fiscalidad foral. Su anterior etapa en la Administración navarra (23 años en la Hacienda Foral, los últimos 8 como Director Gerente de dicha Institución) y su actual actividad en la Dirección de ARPA con casi 60 profesionales, le confieren una perspectiva global de la fiscalidad de esta región.

**Navarra goza de una amplia autonomía en materia fiscal. ¿De qué manera afecta esto a una empresa?**

Navarra tiene un sistema tributario propio que, aun estando obligada a la armonización con el Estado en impuestos indirectos, posee amplia potestad en materia de impuestos directos. Ello le permite establecer instrumentos específicos para favorecer el desarrollo de inversiones y empresas; un factor, sin duda, importante, pero no el único. Navarra conjuga también otros atractivos: una posición geográfica clave, una red de infraestructuras estratégica, un altísimo grado de industrializa-

ción, un gran espíritu innovador, un capital humano altamente cualificado y una riqueza, en términos de PIB per cápita, que la coloca entre las más prósperas regiones europeas.

Por tanto, tener un régimen fiscal que apoye la realización de actividades económicas es siempre un factor a tener en cuenta para que una empresa decida iniciar un proyecto en un lugar concreto. No se trata de grandes diferencias de tributación, que el régimen de Convenio lógicamente no lo permite. Se trata de un marco fiscal favorable que ayuda a las empresas a invertir y a crear empleo. Y se trata de una aplicación práctica del sistema tributario, fruto de la tradición en el tiempo, donde la Administración sabe normalmente equilibrar el cumplimiento de las normas con la facilitación en su aplicación.

**En concreto, ¿qué beneficios fiscales destacaría?**

De la experiencia derivada del conocimiento de las empresas que asesoramos desde ARPA, yo diría que los más valorados son los beneficios dirigidos a la inversión en sus inicios (deducción por inversiones) o durante la actividad (exención por reinversión), o la discriminación positiva de los beneficios reinvertidos frente a los repartidos (reserva especial). También subrayaría las deducciones por el apoyo a la creación de empleo y por la apuesta por la I+D+i.

**Se está hablando ahora de reforma fiscal en Navarra. ¿Cuál es su opinión al respecto?**

Creo que independientemente de las medidas que se tomen, la premisa inicial debiera ser que la política tributaria, entre otras, puede ser un buen instrumento para favorecer la creación de actividad económica, y que detrás de esa creación de riqueza llega la creación de empleo y, también, la recaudación tributaria. Eso se consigue continuando con el apoyo a las inversiones, a la creación de empleo y a la I+D+i, además de con una fiscalidad que apueste más por el emprendimiento. A los emprendedores hay que “allanarles” el camino, en lo fiscal y en el resto de áreas en general.

**¿Qué medidas pueden “allanar” ese camino?**

Hoy en día, cualquier persona que inicia un negocio merece una protección especial por parte de la sociedad. Por ello, Navarra debería apostar por convertirse en un lugar donde cualquier empresa pueda ser creada en un tiempo mínimo, donde un creador de empleo pudiera recibir su deducción aunque no tenga todavía beneficios para aplicarla, cosa muy probable en los inicios; donde las devoluciones de impuestos para los emprendedores pudieran recibirse en cortos plazos; donde las personas que inviertan en proyectos de emprendedores pudieran tener algún incentivo fiscal. ¿Se imagina que una persona que invierta en un proyecto de emprendimiento pudiera tener un tratamiento fiscal similar a cuando invierte en un plan de pensiones? Aunque sean peque-

ñas cantidades individualmente consideradas, podrían financiar bastantes proyectos. En otras palabras, se trata más de facilitar el emprendimiento que de subvencionarlo.

En la parte que nos toca, en ARPA hemos diseñado una oferta completa para emprendedores que contiene asesoramiento inicial en condiciones económicas ventajosas, con descuentos y plan de negocio gratuito, formación práctica para iniciar un negocio y organización de apoyos a través de mentores.

**Habla de invertir en Navarra, pero ahora muchas empresas están encontrando un importante mercado en el exterior...**

Efectivamente, la salida para muchas empresas pasa más que nunca por abrirse al exterior. Sin embargo, contar con una base en Navarra para acometer esta internacionalización puede ser ventajoso. Esta región, pese a su pequeño tamaño, suele ser la Comunidad española con mayor saldo exterior en términos absolutos: de cada tres unidades que se producen en ella, una se vende fuera. Luego, estar en Navarra no es un *hándicap*, sino un factor diferencial, pues existe un importante tejido público-privado para apoyar a las empresas en sus salidas. Conscientes de esta situación y de las necesidades de nuestros clientes, además de pertenecer a la red de despachos *Eurojuris*, desde ARPA estamos promoviendo una red en los principales países sudamericanos para poder ofrecer detección de oportunidades, prospección de mercados y acompañamiento en los proyectos, no solo a nivel jurídico y económico, sino también estratégico y de interlocución con agentes públicos y privados en destino.

“Tener un régimen fiscal que apoye la realización de actividades económicas es siempre un factor a tener en cuenta para que una empresa decida iniciar un proyecto en un lugar concreto”